

Memorando Nro. IESS-CSA-SC-2026-0378-M

San Cristóbal, 24 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano
Directora Nacional de Planificación, Encargada

ASUNTO: CSA SAN CRISTÓBAL RESPUESTA: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0162-M, suscrito por su Autoridad en donde su parte pertinente indica:

"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, conforme lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, con el cual aprueba el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2026-0361-M de fecha 18 de febrero de 2026, el Director General dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, designando al equipo responsable de su ejecución y delegando a la Dirección Nacional de Planificación la coordinación del proceso en territorio, con el fin de garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En este contexto, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para tal efecto, se solicita remitir la conformación del equipo responsable a cargo de su ejecución.

De conformidad con la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hagan sus veces, donde participarán como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia deberá ser designado mediante memorando, en el que se especificará el servidor responsable de registrar la información en el portal web del IESS y quién deberá remitir la información requerida en la matriz adjunta. Asimismo, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación de dicho equipo con los datos solicitados. Todo lo señalado deberá ejecutarse de manera impostergable hasta el 25 de febrero de 2026.

Una vez conformado del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y lineamientos que deberán aplicarse para la implementación del proceso en el nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas será responsable de facilitar y coordinar integralmente el proceso,

Memorando Nro. IESS-CSA-SC-2026-0378-M

San Cristóbal, 24 de febrero de 2026

desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."

Por lo expuesto, *se informa a Usted que mediante Memorando Nro. IESS-CSA-SC-2026-0377-M de fecha 24-02-2026, fue designado el Equipo de Rendición de Cuentas 2025 del Centro de Salud A San Cristóbal.*

Se adjunta Matriz Excel con la información solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Cindy Magoly Ballesteros Espin
DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD A -SAN CRISTÓBAL

Referencias:

- IESS-DNPL-2026-0162-M

Anexos:

- matriz__rendición_cuentas_2025_san_cristobal.xls
- iess-csa-sc-2026-0377-m.pdf

Copia:

Sr. Dr. Fernando Rafael Abad Obando
Médico Especialista

Sra. Mgs. Maria Fernanda Pinargote Alava
Oficinista

Sr. Miguel Angel Aguas Monserrate
Oficinista

Srta. Tlga. Jazmin Mayte Puga Cruz
Auxiliar de Servicios Generales